Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 8
		Página 1 de 5

DESCRIPCIÓN GENERAL					
CONTRATO DE: X ___ CONVENIO DE:	INTERADMINISTRATIVO	Nº:	1005	AÑO:	2025

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE IQUIRA		
	NIT O CC:	891.103.968-1		
	DIRECCIÒN:	CARRERA 3 Nº 3 - 17	TEL:	3133471440
	CIUDAD:	CALLE 2A #6-16		
	REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA MARCELA OROZCO MEÑACA		
	CC:	1077845504		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE CONCURRENCIA EN EL MUNICIPIO DE IQUIRA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	CARLOS ANDRES MONTALVO ARCE		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	DIANA MARCELA OROZCO MEÑACA		
	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL – ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA IQUIRA		
	NOMBRE:	CÉSAR GERMÁN ROA TRUJILLO		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$	
	Valor en Letras:	
VALOR ADICIONAL	Nº1	$
	Nº2	$
	Nº3	$
VALOR TOTAL	$70.353.924,00	
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.	
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____ (Días / Meses)
	Nº2	_____ (Días / Meses)
	Nº3	_____ (Días / Meses)

Powered by CamScanner

PLAZO TOTAL:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº2	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº3	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº4	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	29 DE DICIEMBRE DEL 2025		

GARANTIAS:

Pólizas:

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	01/08/2025	$70.353.924,00
VALOR ADICIONAL N°1		
VALOR ADICIONAL N°2		
VALOR ADICIONAL N°3		
VALOR FINAL CONTRATADO		
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	24/09/2025	$21.106.177,00
VALOR ACTA PARCIAL N°1	12/12/2025	$39.885.607,56
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		

Powered by CamScanner

VALOR ACTA PARCIAL N° 2		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		
VALOR ACTA PARCIAL N° 3		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		
VALOR ACTA FINAL	29/12/2025	$ 9.362.139,44
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		
VALOR FINAL EJECUTADO	29/12/2025	$70.353.924,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		

3. BALANCE TÉCNICO

El contratista **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE IQUIRA** ejecutó a satisfacción el objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato Interadministrativo No. **1005 de 2025**, según consta en el acta final de fecha 29 de diciembre de 2025 y en el informe final de supervisión de la misma fecha

4. RECIBO A SATISFACIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN)

El supervisor designado certifica el cumplimiento a satisfacción del Contrato Interadministrativo **No 1005 de 2025** en el que se ejecutaron totalmente las actividades de conformidad con lo pactado en el mismo, según consta en el acta final del 29 de diciembre de 2025 suscrita por el Contratista, el supervisor y el Secretario de Salud Departamental y el informe final de supervisión de la misma fecha.

5. LIQUIDACIÓN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del 217 del Decreto Ley 019 de 2012, las partes

Powered by CamScanner

contratantes de común acuerdo declaran liquidado el Contrato interadministrativo No **1005 de 2025**, sin salvedad alguna.

6. **CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:** Que la **E S E HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE IQUIRA - HUILA**, entidad identificada con el NIT 891.103.968-1 ha cumplido de forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que corresponde a los últimos seis meses con respecto al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos profesionales y aporte de la caja de *compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF* y servicios Nacional de Aprendizaje – SENA; correspondientes a la nómina de los últimos seis meses anteriores a la fecha de la presente certificación, razón por la cual la referida empresa se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales. Se expide en IQUIRA-Huila, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025); lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado en cuanto a términos de ejecución y porcentaje a pagar como consta en el informe final del supervisor y acta final del 23 de diciembre de 2025.

7. **JUSTIFICACIÓN DE INVERSION DE IMPREVISTOS: N.A**

GOBERNACIÒN DEL HUILA

En consideración a lo anterior; El Departamento cancelará al Contratista la suma de **$ ($9.362.139,44) Nueve millones trescientos sesenta y dos mil ciento treinta y nueve pesos con cuarenta y cuatro centavos. M/CTE).**

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Powered by CamScanner

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los 29 días del mes de diciembre del 2025

CÉSAR GERMÁN ROA TRUJILLO
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

DIANA MARCELA OROZCO MEÑACA
REPRESENTANTE LEGAL
ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA -IQUIRA

CARLOS ANDRES MONTALVO ARCE
SUPERVISOR

Lenin López Audor
Reviso contenido jurídico – SSDH

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre			
Cargo			

Powered by CamScanner